



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIAS, QUE INDICA.**

DECRETO N° 002372

CHILLÁN VIEJO, 02 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 173/02/05/2013 y 228/02.05.2013 de las Directoras del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Federico Puga, respectivamente, donde solicita autorizar la realización de trabajos extraordinarios a funcionarias del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Cesfam Dr. Federico Puga Borne, autorizado por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Departamento de Salud

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1434/01.03.2012, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.-

DECRETO:

1. APRUEBA labores extraordinarias a la las funcionarias que se indican, para que el día 04/05/2013 dicten capacitación en Salud Familiar a Funcionarios de los Establecimientos de Atención Primaria de la comuna, las que se realizarán en dependencias del Cesfam Dra. Michelle Bachelet y en la Sede Comunitaria Ricardo Lagos Reyes de Chillán Viejo, respectivamente:

| NOMBRE | CARGO | LUGAR | JORNADA |
|---------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------|
| Gladys Salinas Rebolledo | Asistente Social | Cesfam Dra. Michelle Bachelet | 8:30 a 16:00 horas |
| Katherine Mena Rubilar | Nutricionista | Cesfam Dra. Michelle Bachelet | 8:30 a 16:00 horas |
| Paula Ortiz Sepúlveda | Kinesióloga | Cesfam Dra. Michelle Bachelet | 8:30 a 16:00 horas |
| Verany Gallegos Sandoval | Matrona | Cesfam Dra. Michelle Bachelet | 8:30 a 12:00 horas |
| Sara Sotelo Merino | Nutricionista | Sede comunitaria Ricardo Lagos R | 8:00 a 16:00 |
| Sandra Pozo Muñoz | Enfermera | Sede comunitaria Ricardo Lagos R | 8:00 a 16:00 |
| Jocelyn Flores Ibacache | Kinesióloga | Sede comunitaria Ricardo Lagos R | 8:00 a 16:00 |
| Fernanda Venegas Sandoval | Kinesióloga | Sede comunitaria Ricardo Lagos R | 8:00 a 16:00 |

2. Doña Marina Balbontin Riffo, en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas extraordinarias, las cuales serán certificadas por las Directora de los establecimientos mencionados precedentemente.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



3. Compéñtese las horas extraordinarias efectivamente trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN//Iec.

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**